

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.-

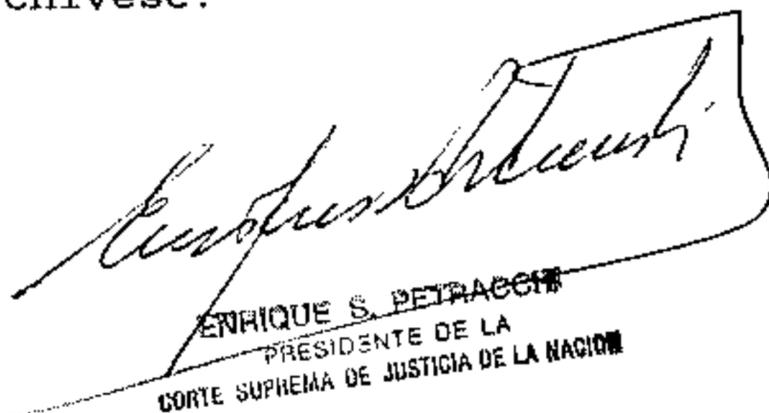
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 48/90 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" a partir del 31 de marzo y hasta el 30 de mayo de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 en reemplazo del señor Arnaldo Bernasconi que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION